

Buenos Aires, *21* de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita contratar directamente con la Editorial "La Ley S.A.E. e I." la suscripción a "Anales de Legislación Argentina" -para el año 1993- con destino a los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nros. 8 y 9 y a la "Revista Jurídica Argentina La Ley" y su "Repertorio General" con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de esta Capital; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas a fs. 8, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "La Ley S.A.E e I." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5, pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.032,84)- a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-17-4-5-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN